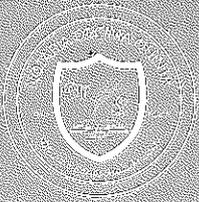


10997



NOTARIA DÉCIMA QUINTA

DEL CANTON QUITO



DR. MGS. JUAN CARLOS MORALES

NOTARIO

15

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jeronimo Carrón
Edif. Sevilla

Telefonos: 223-0813 / 254-6332
Quito - Ecuador

COPIA: PRIMERA



Factura: 001-002-000013678



20161701015P00885

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20161701015P00885						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2016, (12:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HARO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703585065	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SALAZAR LOSSA CARLOS HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703023596	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SOBO PEÑAHERRERA SUSANITA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701096164	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HARO RODRIGUEZ MARGARITA MARIANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704555646	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HARO MORENO NORMA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000581379	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4.00						

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-015-P0

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

**LUIS ALFONSO HARO RODRÍGUEZ, CARLOS HERNÁN
SALAZAR LOSSA, SUSANITA DE LOURDES COBO
PEÑAHERRERA y MARGARITA MARIANA DE JESÚS HARO
RODRIGUEZ**

A FAVOR DE:

**NORMA CECILIA HARO MORENO
CUANTIA: USD 4,00**

DI: 3 COPIAS

J.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día de
hoy veinte y tres (23) de febrero del año dos mil dieciséis
(2016), ante mí Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO,
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO,
comparecen, por una parte, en calidad de CEDENTES, los

1 señores: LUIS ALFONSO HARO RODRÍGUEZ y CARLOS
2 HERNÁN SALAZAR LOSSA, por sus propios y personales
3 derechos, de estado civil casados. Además, comparecen
4 también a la celebración del presente acto, las señoras:
5 SUSANITA DE LOURDES COBO PEÑAHERRERA y
6 MARGARITA MARIANA DE JESÚS HARO RODRIGUEZ,
7 cónyuges en su orden y respectivamente de los citados
8 comparecientes, con el objeto de dar su expreso
9 consentimiento a sus cónyuges, para la venta y transferencia
10 de las citadas participaciones. Comparece por otra parte, la
11 señora NORMA CECILIA HARO MORENO, en calidad de
12 CESIONARIA, de estado civil casada.- Los comparecientes
13 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
14 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
15 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
16 fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la
17 minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente:
18 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
19 cargo, sírvase incorporar una de la que conste la siguiente
20 escritura pública de cesión de participaciones, al tenor de las
21 cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA:**
22 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
23 presente escritura pública de cesión de participaciones, por
24 una parte, en calidad de CEDENTES, los señores: LUIS
25 ALFONSO HARO RODRÍGUEZ y CARLOS HERNÁN SALAZAR
26 LOSSA, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos,
27 mayores de edad, de estado civil casados. Además,
28 comparecen también a la celebración del presente acto, las



1 señoras: SUSANITA DE LOURDES COBO PEÑAHERRERA y
2 MARGARITA MARIANA DE JESÚS HARO RODRIGUEZ,
3 cónyuges en su orden y respectivamente de los citados
4 comparecientes, con el objeto de dar su expreso
5 consentimiento a sus cónyuges, para la venta y transferencia
6 de las citadas participaciones. Comparece por otra parte, la
7 señora NORMA CECILIA HARO MORENO, en calidad de
8 CESIONARIA, quien es ecuatoriana, mayor de edad, de
9 estado civil casada. Todos los comparecientes, tienen su
10 domicilio en esta ciudad de Quito y son plenamente hábiles
11 para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
12 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo
13 Quinto del Cantón Quito, Dr. Antonio Vaca Ruilova, celebrada
14 el doce (12) de Febrero de mil novecientos noventa y nueve
15 (1999), se constituyó la Compañía "HARO IMPORTADORES
16 HAROIMP CÍA. LTDA.", escritura pública que se encuentra
17 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta
18 (30) de Marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999).
19 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo
20 Quinto del Cantón Quito, Dr. Antonio Vaca Ruilova, celebrada
21 el quince (15) de Febrero del dos mil uno (2001) se celebró la
22 escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la
23 Compañía "HARO IMPORTADORES HAROIMP CÍA. LTDA.",
24 testimonio que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil
25 de Quito, el diecisiete (17) de Mayo del dos mil dos (2002).
26 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo
27 Quinto Dr. Antonio Vaca Ruilova, el doce (12) de Marzo del
28 dos mil dos (2002), se celebró la escritura ratificatoria de

1 aumento de capital de la Compañía "HARO IMPORTADORES
 2 HAROIMP CÍA. LTDA.", la misma que se encuentra inscrita en
 3 el Registro Mercantil de Quito el diecisiete (17) de Mayo del
 4 dos mil dos (2002). En base a los documentos públicos antes
 5 mencionados y una vez realizado el aumento de capital de la
 6 Compañía, este asciende a la suma de DOS MIL
 7 SEISCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
 8 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 2.660,00 USA), constituido
 9 por cada participación por el valor de un dólar de los Estados
 10 Unidos de Norteamérica (\$ 1,00 Usa). Este capital social se
 11 encuentra distribuido entre los socios de la Compañía, de
 12 conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAP. ACTUAL	CAP. SUSCRIT	UTILIDAD AÑO 99	RESER. LEGAL	NUME RARIO	NUME RARIO	NUEVO CAP.	N° PART
Julio F Haro	79.92	2,576.08	1,655.00	87.11	832.90	1.07	2,656	2,656
Luis A Haro	0.04	1.96	0.83	0.04	0.42	0.67	2.00	2
Carlos Salazar	0.04	1.96	0.83	0.04	0.42	0.67	2.00	2
TOTAL	80.00	2,580	1,656.66	87.19	833.74	2.41	2,660	2,660

13 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
 14 antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución
 15 tomada por unanimidad por todos los socios de la Compañía
 16 "HARO IMPORTADORES HAROIMP CÍA. LTDA.", en la Junta
 17 General Extraordinaria Universal de fecha el veinte y cinco
 18 (25) de Enero del dos mil dieciséis (2016), cuya Acta se
 19 incorpora como documento habilitante, se autoriza a fin de



1 que se realice la presente Cesión de Participaciones, para lo
2 cual comparecen en calidad de CEDENTES, los señores: LUIS
3 ALFONSO HARO RODRÍGUEZ Y CARLOS HERNÁN SALAZAR
4 LOSSA, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos,
5 mayores de edad, de estado civil casados, en calidad de
6 propietarios cada uno, de DOS participaciones,
7 respectivamente, en la Compañía HARO IMPORTADORES
8 HAROIMP CÍA. LTDA., participaciones que tienen un valor
9 cada una de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América
10 (\$ 1,00 Usa), participaciones que las venden, ceden y
11 transfieren a la CESIONARIA señora NORMA CECILIA HARO
12 MORENO, al valor a la par o sea en la suma de Un Dólar de
13 los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,00 USA) cada una y
14 que los cedentes declaran expresamente que reciben de la
15 CESIONARIA o compradora los valores correspondientes en
16 dinero en efectivo y a su entera satisfacción. Las señoras:
17 SUSANITA DE LOURDES COBO PEÑAHERRERA y
18 MARGARITA MARIANA DE JESÚS HARO RODRIGUEZ,
19 cónyuges en su orden y respectivamente de los
20 comparecientes cedentes, expresamente declaran que dan su
21 consentimiento a sus respectivos cónyuges para la presente
22 venta y transferencia de las citadas participaciones y de esta
23 manera, cumplir con lo dispuesto en el Art. 181 del Código
24 Civil. La CESIONARIA señora NORMA CECILIA HARO
25 MORENO, declara en igual forma, que recibe y acepta esta
26 transferencia y cesión de participaciones en su favor por
27 convenir a sus intereses, de acuerdo al detalle, forma y
28 numero que se trasfiere. Efectuada la presente cesión de

1 participaciones, el capital social de la Compañía, se distribuye
2 entre sus socios, de acuerdo al cuadro siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRIT	UTILIDAD AÑO 99	RESER. LEGAL	NUME RARIO	NUME RARIO	NUEVO CAPITAL	N° PART
Julio F. Haro	79.92	2,576.08	1,655.00	87.11	832.90	1.07	2,656.00	2656,00
Norma C. Haro	0.08	3.92	1.66	0.08	0.84	1.34	4.00	4.00
TOTAL	80.00	2,580.00	1,656.66	87.19	833.74	2.41	2,660.00	2,660.00

3 **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de esta cesión de
4 participaciones, es de Cuatro Dólares de los Estados Unidos
5 de Norteamérica (\$ 4.00 USD).- **QUINTA:** De la presente
6 escritura pública de cesión de participaciones, el señor
7 Notario sentará la RAZÓN al margen de las escrituras públicas
8 de constitución, aumento de capital y de ratificación del
9 aumento de capital de la Compañía "HARO IMPORTADORES
10 HAROIMP CÍA. LTDA.", referidas en la CLÁUSULA SEGUNDA
11 ANTECEDENTES, del presente instrumento.- Usted, señor
12 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo,
13 para la perfecta validez de estos actos.- Firmado).- Doctor
14 Julio Rueda Romero, Abogado con matrícula profesional
15 signada con el número mil doscientos ochenta y siete del
16 Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la
17 misma que queda elevada a escritura pública con todo su
18 valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
19 pública se observaron todos y cada uno de los preceptos
20 legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los
21 comparecientes por mí el Notario, aquella se afirman y



1 ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto
2 de todo lo cual doy fe.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



LUIS ALFONSO HARO RODRÍGUEZ
C.C. 1703585065



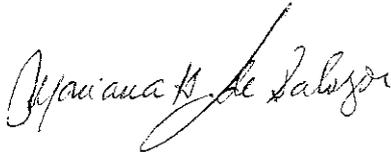
CARLOS HERNÁN SALAZAR LOSSA
C.C. 1703023596



SUSANITA DE LOURDES COBO PEÑAHERRERA
C.C. 170109616-4

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Siguen firmas...



MARGARITA MARIANA DE JESÚS HARO RODRIGUEZ
C.C. 1704555646



NORMA CECILIA HARO MORENO
C.C. 1000581379



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA
1703585065

APellidos y Nombres
**HARO RODRIGUEZ
LUIS ALFONSO**

LUGAR DE NACIMIENTO
INAGURTO

FECHA DE NACIMIENTO
1933-11-11

NACIONALIDAD
EQUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Casado

CONYUGES
**SUSANITA DE LOURDES
COSO P**





INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
ECONOMISTA

V2243V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HARO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ JOSEFA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2011-05-24**

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-24




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
012 - 0035
1703585065

NÚMERO DE CERTIFICADO
HARO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO

CÉDULA

PICHINCHA:	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	INAGURTO	
QUITO		2
CANTÓN:	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 1 folio(s) es igual al documento original presentado ante mí.

23 FEB 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170455564-8

HARO RODRIGUEZ MARGARITA MARIANA DE JESUS
 MARGARITA MANTA/MANTA

28 DE FEBRERO 1977

203-0001-0177-E

MANTA MANTA

MANTA 1957



Margarita Mariana de Jesus Haro Rodriguez

ECUADOR ECUADOR

CASADO CARLOS SALAZAR

SELENARIA BUCHACER DOMESTICO

ALONSO PARD JACONE

JOSEFA RODRIGUEZ FALSONI

QUITO QUITO

04/10/2016

REN 1228717



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

017

017-0096 1704555646

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

HARO RODRIGUEZ MARGARITA MARIANA
 DE JESUS

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	RUMIPAMBA	4
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Margarita Mariana de Jesus Haro Rodriguez

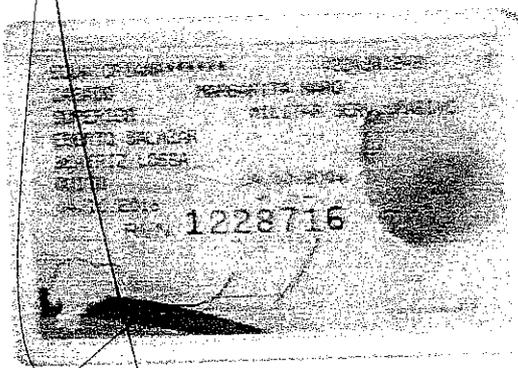
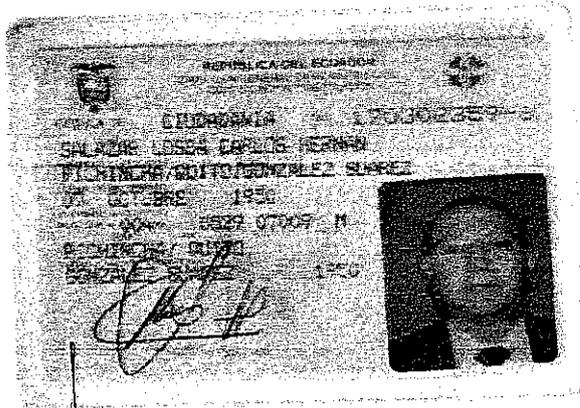
(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Margarita Mariana de Salazar

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO.
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede en 1 (ojas) es igual al documento original
 presentado ante mí
 Quito,

Carlos Morales Lasso FEB 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043
043 - 0142 1703023596
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAZAR LOSSA CARLOS HERNAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
art. 12 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
acompaña en 1 foja(s) es igual al documento original
presentado ante mí
QUITO, 23 FEB 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION No. 100058137-9

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: HARO MORENO NORMA CECILIA
FECHA DE NACIMIENTO: 1949-11-08
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
HARO RODRIGUEZ




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HARO MANUEL ERIK
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORENO MARIA ANTONIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
2012-08-06
FECHA DE EXPIRACION: 2023-08-06

ES0402722




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017-0263
NÚMERO DE CERTIFICADO

1000581379
CÉDULA
HARO MORENO NORMA CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: 1
INAQUITO
PARROQUIA: ZONA 2

Norma Moreno
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Norma Moreno

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 fojas es igual al documento original presentado ante mí
Quito,

3 FEB 2016
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECULA: CIUDADANA 1701096164

APELLIDOS Y NOMBRES: COBO PEÑAHERRERA SUSANTA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 22-02-1948
FECHA DE EMISIÓN: 2011-05-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
LUISE ALFONSO HARO





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR PROYECCIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO A1913A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: COBO CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PEÑAHERRERA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-05-24

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-24




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008
NÚMERO DE CERTIFICADO: 008-0145 CÉDULA: 1701096164

COBO PEÑAHERRERA SUSANTA DE LOURDES

PROVINCIA: PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO: QUITO 1
CANTÓN: ARROCQUIA ZONA: 1

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Amable de las

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 7 folios es igual al documento original presentado ante mí
Quito, 23 FEB 2016
[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

HAROIMP

HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA. LTDA.

Vidrios - Espejos - Accesorios

Quito, 16 de Diciembre del 2014

Señor

NORMA CECILIA HARO MORENO

Presente.-

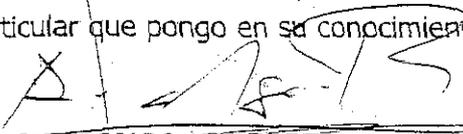
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta Universal de Socios de la Compañía **HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA LTDA.**, llevada a cabo el día 28 de marzo del 2014, tuvo el acierto de designarle para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA LTDA., por el período de cinco años (5), con las mismas atribuciones y deberes establecidos en el estatuto social y en la Ley de Compañías.

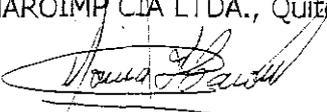
Usted como **PRESIDENTE** de la compañía ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la empresa.

HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el 12 de febrero de 1999, ante el Notario Público Décimo Quinto de Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 723 Tomo 130 del 30 de Marzo de 1999.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.


LUIS ALFONSO HARO RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto la designación de **PRESIDENTE** de la compañía HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA LTDA., Quito, 16 de diciembre del 2014


NORMA CECILIA HARO MORENO
C.C. 1000581379

Certifico la aceptación. Fecha UT Supra


LUIS ALFONSO HARO RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 7898

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	5548
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1809
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/12/2014
FECHA ACEPTACION:	16/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HARO IMPORTADORES-HAROIMP-CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1000581379	HARO-MORENO NORMA CÉCILIA	PRESIDENTE	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 723 DEL 30/03/1999.- NOT. DECIMO QUINTO DEL 12/02/1999.- P.M.N/

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 2 fojas es igual al documento original presentado ante mi
Quito,

23 FEB 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA. LTDA.

Vidrios - Espejos - Accesorios

Quito, 16 de Diciembre del 2014

Señor

JULIO FERNANDO HARO RODRÍGUEZ

Presente.-

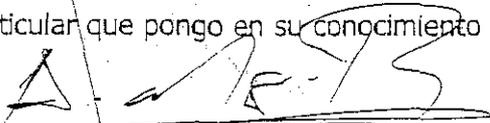
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta Universal de Socios de la Compañía **HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA LTDA.**, llevada a cabo el día 28 de marzo del 2014, tuvo el acierto de designarle para el cargo de **GERENTE** de la compañía HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA LTDA., por el período de cinco años (5), con las mismas atribuciones y deberes establecidos en el estatuto social y en la Ley de Compañías.

Usted como **GERENTE** de la compañía ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la empresa.

HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el 12 de febrero de 1999, ante el Notario Público Décimo Quinto de Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 723 Tomo 130 del 30 de Marzo de 1999.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.


LUIS ALFONSO HARO RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

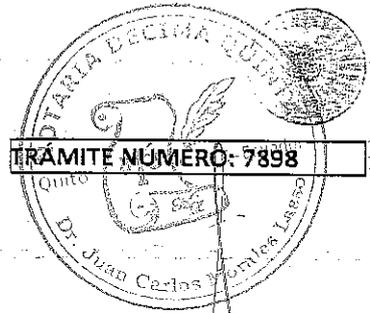
Acepto la designación de **GERENTE** de la compañía HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA LTDA., Quito, 16 de diciembre del 2014


JULIO FERNANDO HARO RODRIGUEZ
C.C. 170387838-7

Certifico la aceptación. Fecha UT Supra


LUIS ALFONSO HARO RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 7898

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	5548
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1810
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOGIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/12/2014
FECHA ACEPTACION:	16/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703878387	HARO RODRIGUEZ JULIO FERNANDO	GERENTE	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 723 DEL 30/03/1999. - NOT. DECIMO QUINTO DEL 12/02/1999. - P.M.N.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

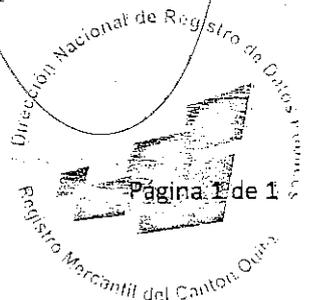
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 2 fojas es igual al documento original presentado ante mi
Quito,

23 FEB 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1127936

**HAROIMP****HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA. LTDA.**

Vidrios - Espejos - Accesorios

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA HARO IMPORTADORES HAROIMP CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de Enero del dos mil dieciséis, siendo las 17h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Mariano Cardenal No. N72-37 y calle Enrique Guerrero Portilla, se reúnen las siguientes personas socios de la Compañía: Julio Fernando Haro Rodríguez, Luis Alfonso Haro Rodríguez y Carlos Hernán Salazar Lossa, todos por sus propios y personales derechos y quienes además representan la totalidad del capital social de la Compañía, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al amparo de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta, la señora Norma Cecilia Haro Moreno y actúa en calidad de Secretario, el Gerente, señor Julio Fernando Haro Rodríguez.

La Presidenta de la Junta, dispone que por Secretaria se tome lista de los socios asistentes, la cual es como sigue:

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES
Julio F. Haro Rodríguez	2.656
Luis A. Haro Rodríguez	2
Carlos H. Salazar Lossa	2
TOTAL	2.660

Verificado el quorum especial estatutario existente, la Presidencia propone que se constituya en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

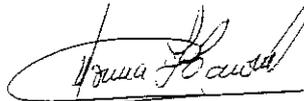
1.- Conocer y resolver respecto de la cesión de las participaciones de los socios: Luis Alfonso Haro Rodríguez y Carlos Hernán Salazar Lossa.

En conocimiento del orden del día, la Presidencia somete a consideración el primero y único punto; y, la Junta General entra a su tratamiento y deliberación, ante lo cual la Presidencia manifiesta que los socios: Luis Alfonso Haro Rodríguez y Carlos Hernán Salazar Lossa, desean vender sus dos participaciones que tienen cada uno de ellos en la Compañía, asunto que, luego de varias deliberaciones por parte de todos los socios asistentes, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, resuelve por unanimidad, que las dos participaciones que tienen cada uno de los socios antes mencionados, sean cedidas transferidas y vendidas a favor de la señora Norma Cecilia Haro Moreno, ecuatoriana, casada, mayor de edad, cesión que comprende a todos sus derechos y obligaciones con la Compañía por la compra de dichas participaciones. Resuelve además, que la antes referida cesión de participaciones, se celebre observando el procedimiento previsto en la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró en receso la sesión con el fin de que se elabore el Acta correspondiente.

Se reinstala la sesión con el mismo número de socios asistentes para dar lectura a la presente Acta, aprobándola por una unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual, se levanta la sesión a las 19h00, firmando para constancia la Presidenta y Secretario de la Junta con todos los socios asistentes.



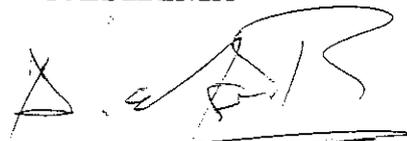
Norma Cecilia Haro Moreno

PRESIDENTA



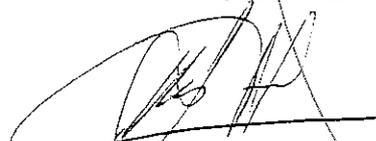
Julio Fernando Haro Rodríguez

GERENTE



Luis Alfonso Haro Rodríguez

SOCIO

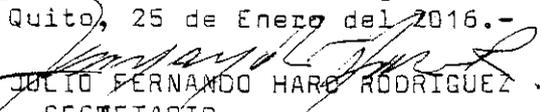


Carlos Hernán Salazar Lossa

SOCIO

Es fiel copia del original.- CERTIFICO.-

Quito, 25 de Enero del 2016.-



JULIO FERNANDO HARO RODRIGUEZ,
SECRETARIO

Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESION DE PARTICIPACIONES, otorga los cedentes señores: LUIS ALFONSO HARO RODRIGUEZ, CARLOS HERNAN SALAZAR LOSSA, SUSANITA DE LOURDES COBO HERRERA, y, MARGARITA MARIANA DE JESUS HARO RODRIGUEZ, a favor de la cesionaria señora: NORMA CECILIA HARO MORENO, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de febrero del dos mil dieciséis.

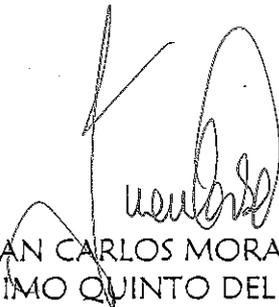


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tomé notas al margen de las matrices de las escrituras públicas siguientes: a) Constitución de la Compañía denominada “HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA. LTDA.”, celebrada en esta Notaria, el 12 de febrero del 1999; b) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada “HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA. LTDA.”, celebrada en esta Notaria, el 15 de febrero del 2001; y, c) Ratificatoria del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada “HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA. LTDA.”, celebrada en esta Notaria, el 12 de marzo del 2002, de la Cesión de participaciones de la misma compañía, otorgada por LUIS ALFONSO HARO RODRÍGUEZ, CARLOS HERNÁN SALAZAR LOSSA, SUSANITA DE LOURDES COBO PEÑAHERRERA y MARGARITA MARIANA DE JESÚS HARO RODRIGUEZ, a favor de NORMA CECILIA HARO MORENO mediante escritura pública celebrada en esta notaria, el 23 de febrero del 2016.

Quito, a 23 de febrero del 2016



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIA DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 10997



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7464
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	164
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /23/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 723 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE MARZO DE 1999.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

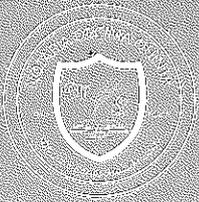
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

10997



NOTARIA DÉCIMA QUINTA

DEL CANTON QUITO



DR. MGS. JUAN CARLOS MORALES

NOTARIO

15

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jeronimo Carrón
Edif. Sevilla

Telefonos: 223-0813 / 254-6332
Quito - Ecuador

COPIA: PRIMERA



Factura: 001-002-000013678



20161701015P00885

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20161701015P00885						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2016, (12:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HARO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703585065	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SALAZAR LOSSA CARLOS HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703023596	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SOBO PEÑAHERRERA SUSANITA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701096164	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HARO RODRIGUEZ MARGARITA MARIANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704555646	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HARO MORENO NORMA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000581379	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4,00						

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-015-P0

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

**LUIS ALFONSO HARO RODRÍGUEZ, CARLOS HERNÁN
SALAZAR LOSSA, SUSANITA DE LOURDES COBO
PEÑAHERRERA y MARGARITA MARIANA DE JESÚS HARO
RODRIGUEZ**

A FAVOR DE:

**NORMA CECILIA HARO MORENO
CUANTIA: USD 4,00**

DI: 3 COPIAS

J.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día de
hoy veinte y tres (23) de febrero del año dos mil dieciséis
(2016), ante mí Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO,
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO,
comparecen, por una parte, en calidad de CEDENTES, los

1 señores: LUIS ALFONSO HARO RODRÍGUEZ y CARLOS
2 HERNÁN SALAZAR LOSSA, por sus propios y personales
3 derechos, de estado civil casados. Además, comparecen
4 también a la celebración del presente acto, las señoras:
5 SUSANITA DE LOURDES COBO PEÑAHERRERA y
6 MARGARITA MARIANA DE JESÚS HARO RODRIGUEZ,
7 cónyuges en su orden y respectivamente de los citados
8 comparecientes, con el objeto de dar su expreso
9 consentimiento a sus cónyuges, para la venta y transferencia
10 de las citadas participaciones. Comparece por otra parte, la
11 señora NORMA CECILIA HARO MORENO, en calidad de
12 CESIONARIA, de estado civil casada.- Los comparecientes
13 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
14 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
15 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
16 fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la
17 minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente:
18 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
19 cargo, sírvase incorporar una de la que conste la siguiente
20 escritura pública de cesión de participaciones, al tenor de las
21 cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA:**
22 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
23 presente escritura pública de cesión de participaciones, por
24 una parte, en calidad de CEDENTES, los señores: LUIS
25 ALFONSO HARO RODRÍGUEZ y CARLOS HERNÁN SALAZAR
26 LOSSA, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos,
27 mayores de edad, de estado civil casados. Además,
28 comparecen también a la celebración del presente acto, las



1 señoras: SUSANITA DE LOURDES COBO PEÑAHERRERA y
2 MARGARITA MARIANA DE JESÚS HARO RODRIGUEZ,
3 cónyuges en su orden y respectivamente de los citados
4 comparecientes, con el objeto de dar su expreso
5 consentimiento a sus cónyuges, para la venta y transferencia
6 de las citadas participaciones. Comparece por otra parte, la
7 señora NORMA CECILIA HARO MORENO, en calidad de
8 CESIONARIA, quien es ecuatoriana, mayor de edad, de
9 estado civil casada. Todos los comparecientes, tienen su
10 domicilio en esta ciudad de Quito y son plenamente hábiles
11 para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
12 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo
13 Quinto del Cantón Quito, Dr. Antonio Vaca Ruilova, celebrada
14 el doce (12) de Febrero de mil novecientos noventa y nueve
15 (1999), se constituyó la Compañía "HARO IMPORTADORES
16 HAROIMP CÍA. LTDA.", escritura pública que se encuentra
17 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta
18 (30) de Marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999).
19 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo
20 Quinto del Cantón Quito, Dr. Antonio Vaca Ruilova, celebrada
21 el quince (15) de Febrero del dos mil uno (2001) se celebró la
22 escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la
23 Compañía "HARO IMPORTADORES HAROIMP CÍA. LTDA.",
24 testimonio que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil
25 de Quito, el diecisiete (17) de Mayo del dos mil dos (2002).
26 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo
27 Quinto Dr. Antonio Vaca Ruilova, el doce (12) de Marzo del
28 dos mil dos (2002), se celebró la escritura ratificatoria de

1 aumento de capital de la Compañía "HARO IMPORTADORES
 2 HAROIMP CÍA. LTDA.", la misma que se encuentra inscrita en
 3 el Registro Mercantil de Quito el diecisiete (17) de Mayo del
 4 dos mil dos (2002). En base a los documentos públicos antes
 5 mencionados y una vez realizado el aumento de capital de la
 6 Compañía, este asciende a la suma de DOS MIL
 7 SEISCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
 8 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 2.660,00 USA), constituido
 9 por cada participación por el valor de un dólar de los Estados
 10 Unidos de Norteamérica (\$ 1,00 Usa). Este capital social se
 11 encuentra distribuido entre los socios de la Compañía, de
 12 conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAP. ACTUAL	CAP. SUSCRIT	UTILIDAD AÑO 99	RESER. LEGAL	NUME RARIO	NUME RARIO	NUEVO CAP.	N° PART
Julio F Haro	79.92	2,576.08	1,655.00	87.11	832.90	1.07	2,656	2,656
Luis A Haro	0.04	1.96	0.83	0.04	0.42	0.67	2.00	2
Carlos Salazar	0.04	1.96	0.83	0.04	0.42	0.67	2.00	2
TOTAL	80.00	2,580	1,656.66	87.19	833.74	2.41	2,660	2,660

13 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
 14 antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución
 15 tomada por unanimidad por todos los socios de la Compañía
 16 "HARO IMPORTADORES HAROIMP CÍA. LTDA.", en la Junta
 17 General Extraordinaria Universal de fecha el veinte y cinco
 18 (25) de Enero del dos mil dieciséis (2016), cuya Acta se
 19 incorpora como documento habilitante, se autoriza a fin de



1 que se realice la presente Cesión de Participaciones, para lo
2 cual comparecen en calidad de CEDENTES, los señores: LUIS
3 ALFONSO HARO RODRÍGUEZ Y CARLOS HERNÁN SALAZAR
4 LOSSA, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos,
5 mayores de edad, de estado civil casados, en calidad de
6 propietarios cada uno, de DOS participaciones,
7 respectivamente, en la Compañía HARO IMPORTADORES
8 HAROIMP CÍA. LTDA., participaciones que tienen un valor
9 cada una de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América
10 (\$ 1,00 Usa), participaciones que las venden, ceden y
11 transfieren a la CESIONARIA señora NORMA CECILIA HARO
12 MORENO, al valor a la par o sea en la suma de Un Dólar de
13 los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,00 USA) cada una y
14 que los cedentes declaran expresamente que reciben de la
15 CESIONARIA o compradora los valores correspondientes en
16 dinero en efectivo y a su entera satisfacción. Las señoras:
17 SUSANITA DE LOURDES COBO PEÑAHERRERA y
18 MARGARITA MARIANA DE JESÚS HARO RODRIGUEZ,
19 cónyuges en su orden y respectivamente de los
20 comparecientes cedentes, expresamente declaran que dan su
21 consentimiento a sus respectivos cónyuges para la presente
22 venta y transferencia de las citadas participaciones y de esta
23 manera, cumplir con lo dispuesto en el Art. 181 del Código
24 Civil. La CESIONARIA señora NORMA CECILIA HARO
25 MORENO, declara en igual forma, que recibe y acepta esta
26 transferencia y cesión de participaciones en su favor por
27 convenir a sus intereses, de acuerdo al detalle, forma y
28 numero que se trasfiere. Efectuada la presente cesión de

1 participaciones, el capital social de la Compañía, se distribuye
2 entre sus socios, de acuerdo al cuadro siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRIT	UTILIDAD AÑO 99	RESER. LEGAL	NUME RARIO	NUME RARIO	NUEVO CAPITAL	N° PART
Julio F. Haro	79.92	2,576.08	1,655.00	87.11	832.90	1.07	2,656.00	2656,00
Norma C. Haro	0.08	3.92	1.66	0.08	0.84	1.34	4.00	4.00
TOTAL	80.00	2,580.00	1,656.66	87.19	833.74	2.41	2,660.00	2,660.00

3 **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de esta cesión de
4 participaciones, es de Cuatro Dólares de los Estados Unidos
5 de Norteamérica (\$ 4.00 USD).- **QUINTA:** De la presente
6 escritura pública de cesión de participaciones, el señor
7 Notario sentará la RAZÓN al margen de las escrituras públicas
8 de constitución, aumento de capital y de ratificación del
9 aumento de capital de la Compañía "HARO IMPORTADORES
10 HAROIMP CÍA. LTDA.", referidas en la CLÁUSULA SEGUNDA
11 ANTECEDENTES, del presente instrumento.- Usted, señor
12 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo,
13 para la perfecta validez de estos actos.- Firmado).- Doctor
14 Julio Rueda Romero, Abogado con matrícula profesional
15 signada con el número mil doscientos ochenta y siete del
16 Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la
17 misma que queda elevada a escritura pública con todo su
18 valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
19 pública se observaron todos y cada uno de los preceptos
20 legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los
21 comparecientes por mí el Notario, aquella se afirman y



1 ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto
2 de todo lo cual doy fe.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



LUIS ALFONSO HARO RODRÍGUEZ
C.C. 1703585065



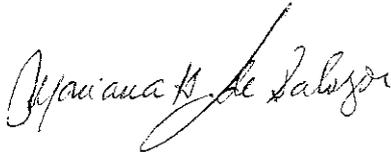
CARLOS HERNÁN SALAZAR LOSSA
C.C. 1703023596



SUSANITA DE LOURDES COBO PEÑAHERRERA
C.C. 170109616-4

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Siguen firmas...



MARGARITA MARIANA DE JESÚS HARO RODRIGUEZ
C.C. 1704555646



NORMA CECILIA HARO MORENO
C.C. 1000581379



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA
1703585065

APELLIDOS Y NOMBRES
HARO RODRIGUEZ
LUIS ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
INAGUITO
PARROQUIA
DE CARANQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1933-11-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SUSANITA DE LOURDES
COSO P





INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION ECONOMISTA
V2243V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HARO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ JOSEFA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-05-24

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-24



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
012 - 0035 1703585065

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HARO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	INAGUITO	
CANTÓN	PARROQUIA	2
		ZONA

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 1 folio(s) es igual al documento original presentado ante mí.

23 FEB 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170455564-8

HARO RODRIGUEZ MARGARITA MARIANA DE JESUS
 MARGARITA MANTA/MANTA

28 DE FEBRERO 1977

203-0001-0177-E

MANTA MANTA

MANTA 1957



Margarita Mariana de Jesus Haro Rodriguez

ECUADORIZADA-44444 VAAAAA-44444

CASADO CARLOS SALAZAR

SELECCIONADA BUREAU DE REGISTRO CIVIL

ALONSO PARRA JACOME

JOSEFA RODRIGUEZ FALSONI

QUITO 14/10/2014

REN 1228717



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

017

017-0096 1704555646

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

HARO RODRIGUEZ MARGARITA MARIANA DE JESUS

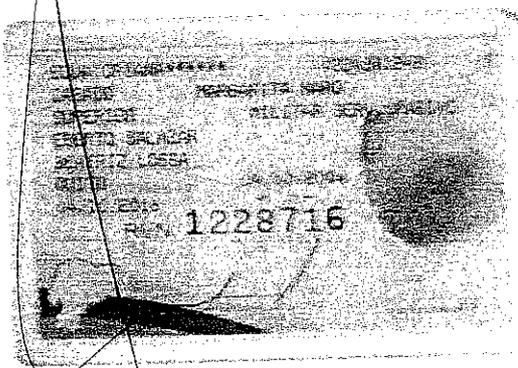
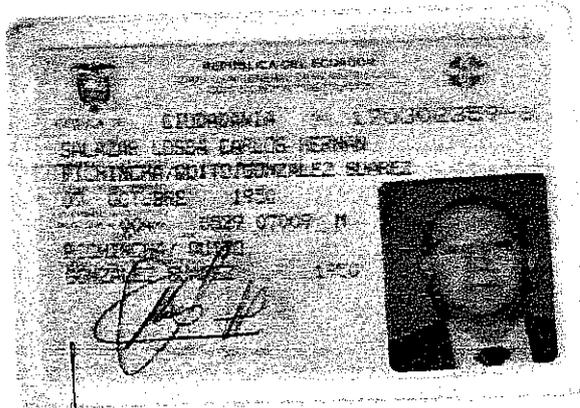
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	RUMIPAMBA	4
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Margarita Mariana de Jesus Haro Rodriguez

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Margarita Mariana de Salazar

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO.
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede en 1 (ojas) es igual al documento original
 presentado ante mí
 Quito,
 13 FEB 2016
 Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043
043 - 0142 1703023596
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SALAZAR LOSSA CARLOS HERNAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN:	ZONA	

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
art. 12 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
acompaña en 1 foja(s) es igual al documento original
presentado ante mí
QUITO, 23 FEB 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 100058137-9

CUIDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
HARO MORENO
NORMA CECILIA
LENGUA DE NACIMIENTO
ESPAÑOLA
OTRO NOMBRE
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1949-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JULIO FERNANDO HARO RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HARO MANUEL ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORENO MARIA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-08-06

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-06

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0263 NÚMERO DE CERTIFICADO
1000581379 CÉDULA
HARO MORENO NORMA CECILIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA INAQUITO
QUITO PARROQUIA 2
CANTÓN ZONA

[Firma]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Firma]

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento original presentado ante mi
Quito,

3 FEB 2016
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA CIUDADANA 1701096164

APELLIDOS Y NOMBRES
COBO PEÑAHERRERA
SUSANTA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-05-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

LUIS ALFONSO
MARI





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE COBO CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PEÑAHERRERA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-05-24

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-05-24

11313A1111




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

NÚMERO DE CERTIFICADO 008-0145

CÉDULA 1701096164

COBO PEÑAHERRERA SUSANTA DE LOURDES

PROVINCIA PICHINCHA

PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN IÑAQUITO

ARROQUIA

1

1

ZONA

1

Presidente de la Junta



Susanta de Lourdes

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 7 hojas es igual al documento original presentado ante mí

Quito,

23 FEB 2016

Juan Carlos Morales Lasso

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

HAROIMP

HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA. LTDA.

Vidrios - Espejos - Accesorios

Quito, 16 de Diciembre del 2014

Señor

NORMA CECILIA HARO MORENO

Presente.-

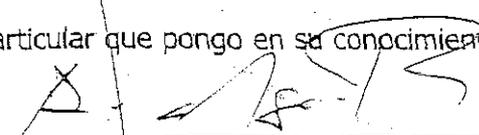
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta Universal de Socios de la Compañía **HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA LTDA.**, llevada a cabo el día 28 de marzo del 2014, tuvo el acierto de designarle para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA LTDA., por el período de cinco años (5), con las mismas atribuciones y deberes establecidos en el estatuto social y en la Ley de Compañías.

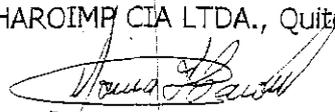
Usted como **PRESIDENTE** de la compañía ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la empresa.

HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el 12 de febrero de 1999, ante el Notario Público Décimo Quinto de Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 723 Tomo 130 del 30 de Marzo de 1999.

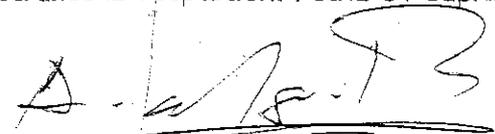
Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.


LUIS ALFONSO HARO RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto la designación de **PRESIDENTE** de la compañía HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA LTDA., Quito, 16 de diciembre del 2014


NORMA CECILIA HARO MORENO
C.C. 1000581379

Certifico la aceptación. Fecha UT Supra


LUIS ALFONSO HARO RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 7898

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	5548
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1809
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/12/2014
FECHA ACEPTACION:	16/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HARO IMPORTADORES-HAROIMP-CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1000581379	HARO-MORENO NORMA CÉCILIA	PRESIDENTE	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 723 DEL 30/03/1999.- NOT. DECIMO QUINTO DEL 12/02/1999.- P.M.N/

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 2 fojas es igual al documento original presentado ante mi
Quito,

De Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA. LTDA.

Vidrios - Espejos - Accesorios

Quito, 16 de Diciembre del 2014

Señor

JULIO FERNANDO HARO RODRÍGUEZ

Presente.-

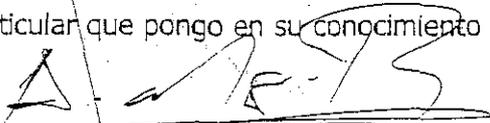
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta Universal de Socios de la Compañía **HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA LTDA.**, llevada a cabo el día 28 de marzo del 2014, tuvo el acierto de designarle para el cargo de **GERENTE** de la compañía HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA LTDA., por el período de cinco años (5), con las mismas atribuciones y deberes establecidos en el estatuto social y en la Ley de Compañías.

Usted como **GERENTE** de la compañía ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la empresa.

HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el 12 de febrero de 1999, ante el Notario Público Décimo Quinto de Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 723 Tomo 130 del 30 de Marzo de 1999.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.


LUIS ALFONSO HARO RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto la designación de **GERENTE** de la compañía HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA LTDA., Quito, 16 de diciembre del 2014


JULIO FERNANDO HARO RODRIGUEZ
C.C. 170387838-7

Certifico la aceptación. Fecha UT Supra


LUIS ALFONSO HARO RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	5548
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1810
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOGIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/12/2014
FECHA ACEPTACION:	16/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703878387	HARO RODRIGUEZ JULIO FERNANDO	GERENTE	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 723 DEL 30/03/1999. - NOT. DECIMO QUINTO DEL 12/02/1999. - P.M.N.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

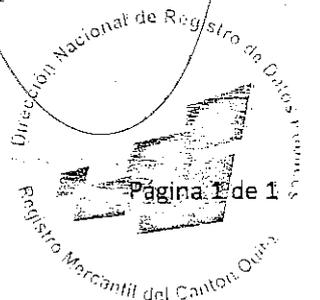
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 2 fojas es igual al documento original presentado ante mi
Quito,

23 FEB 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1127936



HAROIMP

HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA. LTDA.

Vidrios - Espejos - Accesorios

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HARO IMPORTADORES HAROIMP CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de Enero del dos mil dieciséis, siendo las 17h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Mariano Cardenal No. N72-37 y calle Enrique Guerrero Portilla, se reúnen las siguientes personas socios de la Compañía: Julio Fernando Haro Rodríguez, Luis Alfonso Haro Rodríguez y Carlos Hernán Salazar Lossa, todos por sus propios y personales derechos y quienes además representan la totalidad del capital social de la Compañía, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al amparo de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta, la señora Norma Cecilia Haro Moreno y actúa en calidad de Secretario, el Gerente, señor Julio Fernando Haro Rodríguez.

La Presidenta de la Junta, dispone que por Secretaria se tome lista de los socios asistentes, la cual es como sigue:

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES
Julio F. Haro Rodríguez	2.656
Luis A. Haro Rodríguez	2
Carlos H. Salazar Lossa	2
TOTAL	2.660

Verificado el quorum especial estatutario existente, la Presidencia propone que se constituya en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

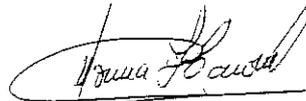
1.- Conocer y resolver respecto de la cesión de las participaciones de los socios: Luis Alfonso Haro Rodríguez y Carlos Hernán Salazar Lossa.

En conocimiento del orden del día, la Presidencia somete a consideración el primero y único punto; y, la Junta General entra a su tratamiento y deliberación, ante lo cual la Presidencia manifiesta que los socios: Luis Alfonso Haro Rodríguez y Carlos Hernán Salazar Lossa, desean vender sus dos participaciones que tienen cada uno de ellos en la Compañía, asunto que, luego de varias deliberaciones por parte de todos los socios asistentes, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, resuelve por unanimidad, que las dos participaciones que tienen cada uno de los socios antes mencionados, sean cedidas transferidas y vendidas a favor de la señora Norma Cecilia Haro Moreno, ecuatoriana, casada, mayor de edad, cesión que comprende a todos sus derechos y obligaciones con la Compañía por la compra de dichas participaciones. Resuelve además, que la antes referida cesión de participaciones, se celebre observando el procedimiento previsto en la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró en receso la sesión con el fin de que se elabore el Acta correspondiente.

Se reinstala la sesión con el mismo número de socios asistentes para dar lectura a la presente Acta, aprobándola por una unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual, se levanta la sesión a las 19h00, firmando para constancia la Presidenta y Secretario de la Junta con todos los socios asistentes.



Norma Cecilia Haro Moreno

PRESIDENTA



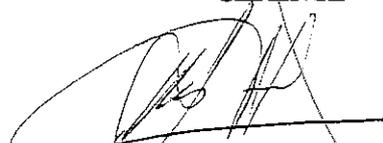
Julio Fernando Haro Rodríguez

GERENTE



Luis Alfonso Haro Rodríguez

SOCIO

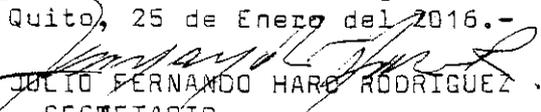


Carlos Hernán Salazar Lossa

SOCIO

Es fiel copia del original.- CERTIFICO.-

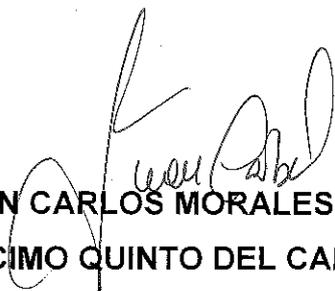
Quito, 25 de Enero del 2016.-



JULIO FERNANDO HARO RODRIGUEZ,
SECRETARIO

Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESION DE PARTICIPACIONES, otorga los cedentes señores: LUIS ALFONSO HARO RODRIGUEZ, CARLOS HERNAN SALAZAR LOSSA, SUSANITA DE LOURDES COBO HERRERA, y, MARGARITA MARIANA DE JESUS HARO RODRIGUEZ, a favor de la cesionaria señora: NORMA CECILIA HARO MORENO, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de febrero del dos mil dieciséis.

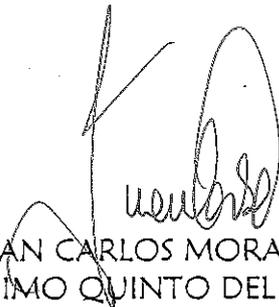



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tomé notas al margen de las matrices de las escrituras públicas siguientes: a) Constitución de la Compañía denominada “HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA. LTDA.”, celebrada en esta Notaria, el 12 de febrero del 1999; b) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada “HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA. LTDA.”, celebrada en esta Notaria, el 15 de febrero del 2001; y, c) Ratificatoria del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada “HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA. LTDA.”, celebrada en esta Notaria, el 12 de marzo del 2002, de la Cesión de participaciones de la misma compañía, otorgada por LUIS ALFONSO HARO RODRÍGUEZ, CARLOS HERNÁN SALAZAR LOSSA, SUSANITA DE LOURDES COBO PEÑAHERRERA y MARGARITA MARIANA DE JESÚS HARO RODRIGUEZ, a favor de NORMA CECILIA HARO MORENO mediante escritura pública celebrada en esta notaria, el 23 de febrero del 2016.

Quito, a 23 de febrero del 2016



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIA DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 10997



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7464
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	164
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /23/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HARO IMPORTADORES HAROIMP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 723 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE MARZO DE 1999.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL